



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Resolución de Consejo Universitario N° 0067-CU-2023 Piura, 01 de marzo de 2023

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) ex alumnos de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, gestionando la expedición de su TÍTULO PROFESIONAL.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
AGUILAR SAAVEDRA FLOR MARIA	0354-0101-23-8
ARTEAGA CALDERON JAVIER ALEXANSER	6810-0101-22-4
BUSTAMANTE CEDANO KAREN MIGUELINA	6691-0101-22-8
CHINGUEL RODAS JOSE MIGUEL	691-0101-23-8
CHUQUICUSMA CHINCHAY SHEILA VERONIKA	6634-0101-22-6
CHUQUIHUANGA FARFAN EVELYN YASMIN	6864-0101-22-2
DE LA TORRE SEMINARIO TANIA MARIA LUZMILA	363-0101-23-1
ESPINOZA SOIFFER DANIELA	140-0101-23-2
GOMEZ MURILLO LOREYSNNE GRACE JANNELLY	6860-0101-22-3
NUÑEZ CHUQUIHUANGA VIVIANA	178-0101-23-2
OVIEDO GARCES YENY YOHANA	872-0101-23-5
PALACIOS RAMOS NANCY LILIANA	6603-0101-22-1
PURIZACA ECHE SARITA LUCIA	274-0101-23-3
RAMIREZ BERECHÉ KATHERINE ANATALIA	894-0101-23-9
RAMIREZ VIDAL MARINA DE LOS MILAGROS	839-0101-23-1
RIVERA LOPEZ LESLY STHEFANIE	606-0101-23-8
RIVERA TINEO JENNIFER YOSELYN	241-0101-23-9
RUGEL ZAPATA SANDRA EVELYN	310-0101-23-4
SALDARRIAGA GARCIA LEYDI YOMAIRA	598-0101-23-5
SANDOVAL ALZAMORA YOMAIRA LUCERO	888-0101-23-2
SANDOVAL FARIAS DAYANA ARACELI	613-0101-23-5
TRELLES LYNCH VALERIA ISABEL	488-0101-23-7
VERA FLORES JORGE LUIS SMITH	902-0101-23-5

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, aprueba el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Contables y Financieras de los(as) egresados **AGUILAR SAAVEDRA FLOR MARIA; ARTEAGA CALDERON JAVIER ALEXANDER; BUSTAMANTE CEDANO KAREN MIGUELINA; CHINGUEL RODAS JOSE MIGUEL; CHUQUICUSMA CHINCHAY SHEILA VERONIKA; CHUQUIHUANGA FARFAN EVELYN YASMIN; DE LA TORRE SEMINARIO TANIA MARIA LUZMILA; ESPINOZA SOIFFER DANIELA; GOMEZ MURILLO LOREYSNNE GRACE JANNELLY; NUÑEZ CHUQUIHUANGA VIVIANA; OVIEDO GARCES YENY YOHANA; PALACIOS RAMOS NANCY LILIANA; PURIZACA ECHE SARITA LUCIA; RAMIREZ BERECHÉ KATHERINE ANATALIA; RAMIREZ VIDAL MARINA DE LOS MILAGROS; RIVERA LOPEZ LESLY STHEFANIE; RIVERA TINEO JENNIFER YOSELYN; RUGEL ZAPATA SANDRA EVELYN; SALDARRIAGA GARCIA LEYDI**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Resolución de Consejo Universitario N° 0067-CU-2023 Piura, 01 de marzo de 2023

YOMAIRA; SANDOVAL ALZAMORA YOMAIRA LUCERO; SANDOVAL FARIAS DAYANA ARACELI; TRELLES LYNCH VALERIA ISABEL; VERA FLORES JORGE LUIS SMITH.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Título Profesional, aprobados por la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 01 de marzo de 2023, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, a los(as) egresados AGUILAR SAAVEDRA FLOR MARIA; ARTEAGA CALDERON JAVIER ALEXANDER; BUSTAMANTE CEDANO KAREN MIGUELINA; CHINGUEL RODAS JOSE MIGUEL; CHUQUICUSMA CHINCHAY SHEILA VERONIKA; CHUQUIHUANGA FARFAN EVELYN YASMIN; DE LA TORRE SEMINARIO TANIA MARIA LUZMILA; ESPINOZA SOIFFER DANIELA; GOMEZ MURILLO LOREYSNE GRACE JANNELLY; NUÑEZ CHUQUIHUANGA VIVIANA; OVIEDO GARCES YENY YOHANA; PALACIOS RAMOS NANCY LILIANA; PURIZACA ECHE SARITA LUCIA; RAMIREZ BERECHÉ KATHERINE ANATALIA; RAMIREZ VIDAL MARINA DE LOS MILAGROS; RIVERA LOPEZ LESLY STHEFANIE; RIVERA TINEO JENNIFER YOSELYN; RUGEL ZAPATA SANDRA EVELYN; SALDARRIAGA GARCIA LEYDI YOMAIRA; SANDOVAL ALZAMORA YOMAIRA LUCERO; SANDOVAL FARIAS DAYANA ARACELI; TRELLES LYNCH VALERIA ISABEL; VERA FLORES JORGE LUIS SMITH.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.
c.c.: VR. ACAD. FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec. Gen., Arch. (06)
(16 copias) - CEZV



Anita Consuelo Zapata Guaylupo
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Edwin Omar Vences Martínez
Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR(e)